

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1



ACTA DE TERMINACIÓN Y FINALIZACIÓN PS-029-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
CONTRATO NÚMERO:	PS-029-2025	Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	CDP: 00058
		Certificado de Registro Presupuestal	CRP: 00081
IMPUTACIÓN PRESUPUE TAL:	2.3.2.02.02.009 denominado "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES"		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO SEDE PUERTO VALDIVIA PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS Y MECANISMOS LEGALES, FORMALES Y NO FORMALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS		
SUPERVISOR:	GERSON ARLEY GIL CAÑAS		
CONTRATISTA:	JAIME ALBERTO TORRES JARAMILLO		
IDENTIFICACIÓN	1.042.766.095		
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS (\$18.702.000)		
DURACION DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES.		
FECHA DE INICIO	24/01/2025		
FECHA DE TERMINACION	23/07/2027		

CONSIDERANDO
<p>Que entre el MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA, Representado legalmente por CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR, GERSON ARLEY GIL CAÑAS, quien actúa en calidad de SUPERVISOR y JAIME ALBERTO TORRES JARAMILLO identificado con C.C 1042766095 se celebró el Contrato PS-029-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO SEDE PUERTO VALDIVIA PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS Y MECANISMOS LEGALES, FORMALES Y NO FORMALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS</p> <p>1. Por un valor de: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS (\$18.702.000). y un plazo de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p>2. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal N.º 00058 del 16/01/2025 y Registro Presupuestal N.º 00081- de 24/01/2025 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p> <p>3. Que de conformidad el plazo de ejecución del contrato de suministro, el plazo se estipuló en seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de terminación</p>

pot



el día 23 de julio de 2025.

4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.
5. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

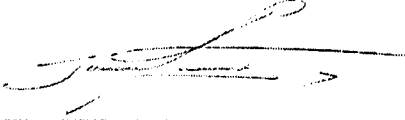
ACUERDAN:

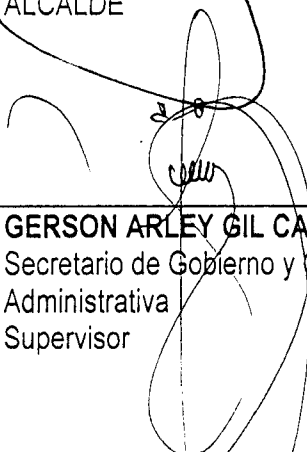
Recibir las actividades ejecutadas en el contrato de Prestación de Servicios No. **PS-029-2025** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO SEDE PUERTO VALDIVIA PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS Y MECANISMOS LEGALES, FORMALES Y NO FORMALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo hasta la fecha por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor del contrato.
- Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los veinte y tres (23) días del mes de julio de 2025.


CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
ALCALDE


JAIME ALBERTO TORRES JARAMILLO
Contratista
CC. 1.042.766.095


GERSON ARLEY GIL CAÑAS
Secretario de Gobierno y Gestión
Administrativa
Supervisor

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Gerson Arley Gil Cañas- secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		23/07/2025
Revisó y aprobó	Gerson Arley Gil Cañas- secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		23/07/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

